



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 27 de octubre de 2020

Orden del día 044/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

1. **DEJESE** sin efecto, a contar de hoy los artículos N° 3,6 y 7 de la orden del día N° 041/2020, en relación al reforzamiento de despacho, en sectores críticos de las jurisdicciones de la 1ra y 5ta compañía, y la nómina que debían enviar al departamento Medico, con nombre de los voluntarios que realizaban guardias diurnas y nocturnas en proceso de cuarentena, dictaminada por el ministerio de salud.
2. **LAS LISTAS** de las guardias diarias de compañías, quedaran sin efecto de envió, hasta que las condiciones sanitarias así lo ameriten nuevamente.

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañías, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA,3RA,4TA,5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA